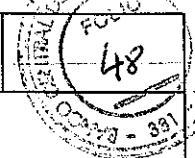


B.C.R.A.

Referencia  
Exp. N°  
Act.

## RESOLUCIÓN N° 302

Buenos Aires, 24 AGO 2006

**VISTO:**

La Resolución N° 78 del 4 de Abril de 2005 (fs. 20/45), dictada en el sumario en lo financiero N° 803, que tramitara por expediente N° 102.285/87, mediante la cual esta instancia dispuso la aplicación de multa e inhabilitación, entre otras personas, al señor Carlos Alberto CASALÍA.

**CONSIDERANDO:**

Que habiéndose tomado conocimiento del deceso del señor Carlos Alberto CASALÍA a través de la información proporcionada por la Excma. Cámara Nacional Electoral (fs. 3), a los efectos de acreditar dicha circunstancia se solicitó a la Dirección Provincial de Registro de las Personas (fs. 4), la correspondiente acta de defunción.

Que dicho organismo remitió el certificado obrante a fs. 6 cuyos datos, acreditantes del fallecimiento del nombrado, son coincidentes con los consignados a fs. 2 respecto de la persona sumariada en el expediente aludido, permitiendo llegar a la convicción que el fallecido es el sancionado Carlos Alberto CASALÍA.

Que, asimismo, procede señalar que, no obstante haber ocurrido el deceso con anterioridad a la imposición de las sanciones, el mismo resultó acreditado *a posteriori* con la partida de defunción obtenida a partir del requerimiento efectuado el 28.7.05 que luce a fs. 4.

Que atento a ello procede tener por extinguida la acción sumarial respecto del nombrado.

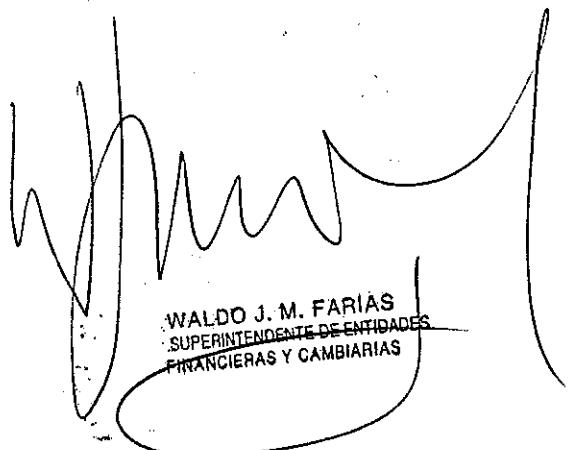
Que al no afectar derechos subjetivos o intereses legítimos, no es necesaria la previa intervención de la Gerencia Principal de Estudios y Dictámenes de la SEFyC. para el dictado de la presente medida.

Por ello,

**EL SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS**

**RESUELVE:**



B.C.R.A.	Referencia Exp. N° Act.
1º) Tener por extinguida la acción sumarial prevista en el artículo 41 de la Ley 21.526 incoada contra el señor Carlos Alberto CASALÍA por expediente N° 102.285/87, dejándose sin efecto las sanciones que le fueran aplicadas mediante Resolución N° 78 del 4 de Abril de 2005.  2º) Notifíquese.	  WALDO J. M. FARÍAS SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS  40-11-

~~TOMADO NOTA PARA DAR CUENTA AL DIRECTORIO~~

Secretaría del Directorio

24 AGO 2006

*roberto teodoro miranda*  
ROBERTO TEODORO MIRANDA  
SECRETARIO DEL DIRECTORIO